



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/38/495
S/16035

12 octubre 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones

Temas 18, 23, 25, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41,
42, 43, 44, 45, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61,
62, 63, 65, 66, 69, 76, 78, 124, 140 y 142 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA
PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA
COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA
ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

CUESTION DE NAMIBIA

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA COOPERACION EN
EL ASIA SUDORIENTAL

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUESTION DE CHIPRE

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

APLICACION DE LA RESOLUCION 37/71 DE LA ASAMBLEA GENERAL

RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO
ADICIONAL I DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLAHELCO)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYO DE ARMAS NUCLEARES

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE
LOS ENSAYOS NUCLEARES

PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION DE NUEVOS TIPOS
DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y DE NUEVOS SISTEMAS DE
TALES ARMAS

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo octavo año

CELEBRACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE
NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA
AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES
CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR
GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA
EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES
PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO
ULTRATERRESTRE
RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO
CESACION INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS DE
ARMAS NUCLEARES
REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO
EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA
REGION DEL MEDITERRANEO
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS
PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS, JUAN DE NOVA,
EUROPA Y BASSAS DA INDIA
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS
CUESTION DE LA ANTARTIDA
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y
SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

Carta de fecha 10 de octubre de 1983 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle una copia del Comunicado aprobado en la Reunión que se celebró en Nueva York del 4 al 7 de octubre de 1983 de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, y de solicitar que se haga circular entre los Estados Miembros como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 18, 23, 25, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 69, 76, 78, 124, 140 y 142 del programa, y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. KRISHNAN
Embajador
Representante Permanente de la
India ante las Naciones Unidas

ANEXO

Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países
no Alineados que asisten al trigésimo octavo período de
sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, 4 a 7 de octubre de 1983

COMUNICADO FINAL

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieron en Nueva York del 4 al 7 de octubre de 1983 para examinar las medidas que se podrían adoptar sobre los asuntos de interés especial para los países no alineados que la Asamblea General debe considerar en el actual período de sesiones.
2. En la Reunión se tomó nota del informe del Presidente sobre las actividades realizadas por el Movimiento de Países no Alineados desde la Séptima Conferencia, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, y se instó a perseverar en los esfuerzos para aplicar las decisiones del Movimiento.
3. Además se evaluó la actual situación política y económica internacional, en particular los acontecimientos ocurridos después de la Séptima Conferencia de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983. Se convino en que la Conferencia de Nueva Delhi representaba un hito en la evolución del Movimiento. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la validez de los principios y las políticas adoptadas por el Movimiento de Países no Alineados, que eran un factor fundamental en favor del mantenimiento de la paz mundial.
4. También se subrayó la necesidad de que los países no alineados adoptaran medidas positivas para aplicar las decisiones contenidas en la Declaración Política, la Declaración Económica y el Programa de Acción aprobados en la Conferencia de Nueva Delhi. El interés creciente que se mostraba en todo el mundo por las actividades y posiciones de los países no alineados era un índice importante del papel y la influencia cada vez más notables que tenían en el mundo de hoy. Se ha reconocido que el compromiso contraído por los países no alineados en favor de la promoción de la paz, la eliminación del colonialismo y la consolidación de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y del progreso social y económico de sus pueblos forma parte del profundo cambio que se ha producido en la estructura de las relaciones internacionales contemporáneas.
5. En la Reunión se manifestó grave preocupación por las tensiones y los enfrentamientos que se producían entre las grandes Potencias y se renovó el llamamiento hecho a éstas por los países no alineados para que abandonaran sus políticas de enfrentamiento y la desconfianza mutua y para que emprendieran negociaciones sinceras con visión de futuro en un espíritu de buena fe compartida. Al examinar la situación internacional, los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron grave preocupación por la existencia ininterrumpida de focos de agresión y tensión, en particular en el Oriente Medio, África - sobre todo en

Africa meridional - Asia sudoccidental, Asia sudoriental, el Caribe, Centroamérica y el Atlántico sur y en algunas partes de Europa. Fuerzas hostiles a la emancipación de los pueblos continuaban violando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países y los derechos de los pueblos sometidos a dominio colonial y extranjero a lograr la libre determinación y la independencia. Nuevos conflictos entre Estados han provocado un deterioro aún mayor de la situación haciendo más precario el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La intransigencia constante de los países desarrollados ha agravado aún más la desigualdad e injusticia de las relaciones económicas internacionales.

6. En ese contexto, los Ministros y Jefes de Delegación recordaron con satisfacción la acogida dada a la propuesta de los países no alineados en que se instaba a los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que participaran en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y celebraran consultas officiosas destinadas a lograr una evaluación colectiva de los problemas principales con que se enfrentaba el mundo y encontrar soluciones urgentes y justas a esos problemas. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron satisfacción por la participación de 24 Jefes de Estado o de Gobierno en las reuniones que se celebraron y por el ambiente constructivo que reinó durante los debates officiosos. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron la esperanza de que, como resultado de esas consultas, se iniciara un proceso que culminara en la disminución genuina de la tirantez internacional y en la solución de problemas importantes que afectaban a la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo en diversas partes del mundo.

PAPEL DEL MOVIMIENTO

7. A lo largo de los años, el Movimiento de Países no Alineados ha desempeñado constantemente un papel decisivo en las iniciativas destinadas a mantener la paz, promover el desarme y reducir la tensión internacional, y a eliminar los focos de agresión y tensión, así como a facilitar la solución justa y pacífica de los problemas internacionales. Generaciones de pueblos y dirigentes de los países no alineados han proclamado las aspiraciones legítimas de sus países de liberarse de las relaciones de subyugación y dependencia, en cualquier forma que se presenten en las situaciones coloniales y poscoloniales, y de expresar libremente sus propias tradiciones y personalidades nacionales auténticas. Al enunciar sus preocupaciones en el plano internacional también han tratado de eliminar las estructuras de dominio, discriminación, explotación y desigualdad y establecer un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en el respeto por la independencia, la igualdad y la cooperación y en el logro de las aspiraciones de seguridad, prosperidad y desarrollo de todos los pueblos.

8. La quintaesencia de la política de no alineación, basada en sus principios y carácter originarios, consiste en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, el sionismo y todas las formas de agresión, ocupación, dominio, injerencia y hegemonía extranjeros, así como contra las políticas de grandes Potencias o de bloques. En otras palabras, la política de no alineación entraña el rechazo de todas las formas de subyugación, dependencia, injerencia o intervención, directas o indirectas, y de todas las presiones

- políticas, diplomáticas, económicas, militares y culturales - en las relaciones internacionales. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la necesidad de mantener una adhesión estricta al principio de no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, que es uno de los principios básicos de la no alineación. La violación de ese principio es inaceptable e injustificable en cualesquiera circunstancias.

9. En la Reunión se destacó también que el principio de arreglo pacífico de controversias y conflictos era un elemento fundamental de la filosofía de la coexistencia pacífica defendida por los países no alineados. Al respecto, la Reunión reiteró los principios y medios destinados a promover el arreglo pacífico de las controversias entre los países no alineados.

10. El repudio firme de la polarización basada en los bloques, de cualquier condicionamiento de antemano de las políticas que se fundara en la adhesión a pactos o alianzas militares, la coherencia en la evaluación de los asuntos internacionales a base de sus méritos y de la independencia nacional, así como el constante apoyo a la emancipación completa de los pueblos de Asia, Africa, América Latina y otras regiones del mundo, constituyen las manifestaciones más explícitas de la política de no alineación. Esa política también repudia los intentos de caracterizar erróneamente las luchas de los pueblos en pro de la independencia y la dignidad humana como parte del enfrentamiento Este-Oeste, caracterización que les impide ejercer el derecho de determinar su propio destino y lograr sus aspiraciones legítimas. La salvaguardia de la libertad de juicio y acción de los Estados no alineados y su promoción consciente del principio de la coexistencia pacífica se basan en la esperanza genuina de que, a pesar de las rivalidades y de las tensiones internas que azotan el mundo, éste se irá encaminando hacia la cooperación y la ausencia de conflictos, hacia la integración en lugar de hacia la estratificación.

11. La Reunión reiteró el compromiso de los países no alineados de no ser partes en el enfrentamiento y la rivalidad entre grandes Potencias ni en la división de diversas regiones del mundo en esferas de influencia, de no tomar parte en el fortalecimiento de las alianzas militares existentes ni en los arreglos de vinculación que esas alianzas determinaban, en particular mediante la participación en arreglos militares o mediante la utilización de bases e instalaciones militares para establecer una presencia de las grandes Potencias concebida en el contexto de los conflictos entre ellas; asimismo reiteró su compromiso a no adoptar ninguna medida que pudiera facilitar lo anteriormente mencionado.

DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

12. La reaparición de animosidades propias de la guerra fría, que han ido acompañadas por el surgimiento de nuevas configuraciones de poder, plantean amenazas nuevas y graves a la paz y seguridad mundiales. La competencia por las esferas de influencia y por crecientes relaciones de dominio y explotación siguen manifestándose en zonas cada vez más amplias del mundo. La carrera de armamentos, en particular de armamentos nucleares y de otras armas de destrucción en masa, ha alcanzado niveles sin precedente. Se han realizado nuevos esfuerzos de despliegue de fuerzas militares y de establecimiento por las grandes Potencias de diferentes tipos de bases y de otras instalaciones en las diversas regiones del mundo;

se están emplazando nuevas armas químicas y nucleares aún más mortíferas y precisas; también existe el peligro de que el enfrentamiento nuclear se extienda al espacio ultraterrestre y se están haciendo intentos para perfeccionar y emplazar armas espaciales antisatélite. Esos acontecimientos no sólo socavan la seguridad internacional sino que sus repercusiones globales podrían producir una "convencionalización" y legitimación crecientes de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. La disuasión nuclear es diferente de la disuasión en la era prenuclear. Cuando los intereses estratégicos de uno u otro Estado que dispone de armas nucleares mantiene como rehenes a toda la población civil del mundo, esas políticas constituyen "terrorismo nuclear" y no disuasión.

13. La continuación de la carrera de armamentos ha provocado grandes déficit presupuestarios en el mundo industrializado que han hecho que se restringiera la ayuda económica a los países en desarrollo. La situación de recesión en el mundo desarrollado ha producido una disminución del comercio con los países en desarrollo que ha afectado la capacidad de esos países para reducir la elevada carga de la deuda y ha agravado sus problemas económicos. La inestabilidad a que han dado lugar esas condiciones ha aumentado el peligro de intervención e injerencia en el mundo en desarrollo por parte de los Estados ricos y poderosos, lo que aumenta aún más el peligro para la paz y la seguridad internacionales.

14. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la convicción manifestada en anteriores Conferencias de los Países no Alineados de que la paz y la seguridad internacionales sólo podían asegurarse mediante el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz. Recalcaron que se debían negociar medidas de desarme urgentes en el marco y con los auspicios de las Naciones Unidas. En ese contexto, instaron al Comité de Desarme, como único organismo de negociación multilateral en la esfera del desarme, a que cumpliera su mandato y adoptara medidas concretas de desarme, en particular de desarme nuclear. Con objeto de evitar eficazmente la proliferación horizontal y vertical de armas nucleares, los Estados que poseían esas armas debían adoptar medidas urgentes para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. En espera de que se lograra el desarme nuclear, los Ministros y Jefes de Delegación exigieron la prohibición inmediata del uso o la amenaza del uso de armas nucleares por todos los Estados que las poseían. Además, pidieron que se congelara la producción, la acumulación y el despliegue de armas nucleares y condenaron todas las teorías y concepciones relativas a la posesión y al empleo, en cualesquiera circunstancias, de armas nucleares. Manifestaron grave preocupación por que hubieran quedado paralizadas y, en algunos casos, se hubieran suspendido unilateralmente incluso las negociaciones limitadas sobre reducción de armamentos y desarme que se estaban celebrando. El empeoramiento de la situación internacional, lejos de ser una razón para suspender las negociaciones importantes sobre limitación de armamentos y desarme, en realidad debería justificar que prosiguieran más intensivamente. Se instó a los principales Estados poseedores de armas nucleares a que continuaran sus negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme con mayor tesón y a que mantuvieran informadas a las Naciones Unidas sobre los progresos logrados en esas negociaciones.

15. Los Ministros y Jefes de Delegación también reiteraron que los Estados poseedores de armas nucleares estaban obligados a garantizar que los Estados no poseedores de armas nucleares no se verían amenazados o atacados con armas nucleares. Recomendaron que se continuaran sin demora las negociaciones para

concertar de común acuerdo un instrumento internacional sobre arreglos internacionales eficaces destinados a dar seguridades a todos los Estados no poseedores de armas nucleares sin discriminación de que no serían objeto del uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Afirmaron que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares a base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región interesada constituía una importante medida de desarme y que en consecuencia se debería facilitar el establecimiento de esas zonas en diferentes partes del mundo con el objetivo último de lograr un mundo libre por completo de armas nucleares.

16. A pesar del urgente llamamiento hecho por la comunidad internacional, hasta ahora no habían dado resultado alguno las iniciativas destinadas a celebrar un tratado amplio de prohibición permanente de ensayos de todo tipo de armas nucleares en cualesquiera medios. Los Ministros y Jefes de Delegación instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a que hicieran uso de su voluntad política para facilitar la rápida conclusión de ese tratado.

LA NO INTERVENCION Y LA NO INJERENCIA

17. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con inquietud que, a pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados que figura en la resolución 36/103, se seguían empleando políticas de intervención e injerencia, de coacción, amenaza o uso de la fuerza contra muchos países no alineados, con consecuencias peligrosas para la paz y la seguridad. Hicieron un llamamiento a todos los Estados para que se adhirieran a la Declaración y observaran sus principios en sus negociaciones con otros Estados.

LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL

18. Los acontecimientos del Africa meridional demuestran que las fuerzas restantes del apartheid, la discriminación racial y la tiranía colonial continúan resistiéndose obstinadamente a las fuerzas del cambio. Los Ministros y Jefes de delegación subrayaron la determinación de los países no alineados de unir sus esfuerzos y su energía en apoyo de los pueblos de la región y en contra de las políticas opresoras e intimidatorias del régimen racista de Sudáfrica.

19. Los Ministros y Jefes de Delegación consideraron que la política de apartheid, discriminación racial y agresión aplicada por el régimen racista de Sudáfrica constituyen las causas principales de desestabilización y amenaza a la paz y la seguridad en la región.

20. En la Reunión se condenó enérgicamente el aumento de la agresión militar sistemática, la presión económica y los actos de desestabilización y sabotaje cometidos por Sudáfrica contra los países vecinos independientes de Angola, Botswana, Lesotno, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. Los ministros observaron con satisfacción que esta política de agresión e intimidación del régimen de Pretoria no había logrado disuadir a esos Estados del Africa meridional

de seguir brindando apoyo y solidaridad a las fuerzas que luchan contra el régimen racista por los objetivos de independencia, libertad y justicia. Los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a la comunidad internacional a proporcionarles todo el apoyo y la asistencia posible a fin de fortalecer su capacidad defensiva contra el régimen ilegal de Sudáfrica.

21. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda inquietud por la continuación de la ocupación ilegal de parte del territorio de la República Popular de Angola por el régimen racista. Condenaron vehementemente al régimen de Sudáfrica y exigieron el retiro inmediato e incondicional de las tropas sudafricanas del territorio de Angola. También condenaron la reciente agresión en masa perpetrada por las fuerzas sudafricanas contra la aldea de Cangamba, en la provincia de Moxico, a 500 kilómetros de la frontera con Namibia. Se manifestó el pleno apoyo de la Reunión a las medidas adoptadas por el Gobierno de Angola, en conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar y salvaguardar su integridad territorial y soberanía nacional.

22. En la Reunión se denunció el reciente ataque aéreo perpetrado por las fuerzas sudafricanas contra Matola, zona industrial y residencial situada a menos de 20 kilómetros de Maputo, capital de la República Popular de Mozambique. Se condenó enérgicamente la guerra de agresión contra la República Popular de Mozambique realizada por los racistas sudafricanos con la ayuda de bandidos y mercenarios armados que complementan el ejército de Sudáfrica. Se reafirmó que estos actos constantes de invasión y agresión y el sabotaje de la infraestructura económica y social de la República Popular de Mozambique por el régimen de Sudáfrica están destinados a socavar los esfuerzos del pueblo mozambiqueño por lograr la reconstrucción nacional en condiciones de paz y de seguridad. Los Ministros y Jefes de Delegación, por lo tanto, manifestaron su pleno apoyo al pueblo y Gobierno de Mozambique en su lucha por mantener su independencia y soberanía.

23. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda indignación por los actos de agresión armada perpetrados por el régimen de Pretoria y sus bandidos contra Lesotho y por el bloqueo más reciente, económico y de armas, de Lesotho. Condenaron dichos actos por estar destinados a socavar el compromiso de Lesotho de dar asilo a los refugiados del apartheid en conformidad con los convenios internacionales sobre refugiados y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y pidieron la cesación inmediata de dichos actos así como de todos los actos de desestabilización e intimidación contra dicho Reino por Sudáfrica. Los ministros elogiaron al Gobierno de Lesotho por su firmeza en la concesión de asistencia humanitaria a los refugiados, a pesar de las constantes amenazas, presiones y ataques del régimen racista.

24. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron el aumento de la colaboración militar y nuclear entre el régimen racista de Sudáfrica e Israel. Consideraron que dicha colaboración constituía una amenaza a la seguridad de Africa e hicieron un llamamiento a todos los países para que denunciaran dicha colaboración. También tomaron nota de la declaración aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel, celebrada en Viena.

NAMIBIA

25. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia nacional en una Namibia unida, incluida Walvis Bay, las Islas Penguin y otras islas frente a la costa. Reiteraron su solidaridad con la lucha heroica que se libra bajo la dirección de la SWAPO, única, auténtica y legítima representante del pueblo namibiano, por la liberación de su país.

26. En la Reunión se condenó enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su continua ocupación ilegal y colonial de Namibia en contra de las justas demandas del pueblo del Territorio en pro de su libertad y libre determinación y en flagrante violación y completo desafío de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Se condenó también al régimen racista de Sudáfrica por continuar su violenta represión del pueblo namibiano, su militarización en masa del Territorio y su utilización arrogante de Namibia como trampolín para cometer actos no provocados de subversión, agresión y desestabilización de Estados independientes vecinos, sobre todo de Angola, parte de cuyo territorio está ocupada por las tropas racistas.

27. En la Reunión se expresó indignación por el hecho de no haberse ejecutado el plan de las Naciones Unidas para Namibia enunciado en la resolución 435 (1976) del Consejo de Seguridad. En este sentido, se condenaron y rechazaron enérgicamente los intentos persistentes de los Estados Unidos y de la racista Sudáfrica por obstaculizar la aplicación del plan de las Naciones Unidas al insistir en la "vinculación" y el "paralelismo" entre la independencia de Namibia y cuestiones extrañas e improcedentes, en particular el retiro de las fuerzas cubanas de Angola, e insistieron inequívocamente en que dichos intentos no sólo retardaban el proceso de descolonización de Namibia, sino que también constituían una injerencia burda y condenable en los asuntos internos de Angola. Se hizo un llamamiento a los Estados Unidos para que pusieran fin a su actitud injustificada.

28. En la Reunión se recordó con satisfacción el éxito de la reunión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia celebrada en mayo de 1983 por iniciativa de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron en particular que los Ministros de Relaciones Exteriores de algunos países no alineados, incluidos muchos de los designados por la Conferencia en la Cumbre, participaron personalmente en el debate y reiteraron sus demandas en pro de la aplicación inmediata e incondicional de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sin demora, modificación o engaño.

29. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su firme determinación de contrarrestar todos los intentos por socavar el papel principal que desempeña el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 435 (1978) y exhortó al Consejo de Seguridad a que asumiera plena responsabilidad, y a que, incluso, adoptara medidas urgentes para aplicar sus decisiones, si fuera necesario mediante la adopción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, en conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

30. En la Reunión se condenó al régimen de Pretoria por establecer un llamado Consejo de Estado en Namibia con el propósito de redactar una "constitución" para el Territorio, en contravención de la resolución 439 (1978) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Se exhortó a los Estados miembros y al resto de la comunidad mundial a que se negaran a reconocer los falsos arreglos de la Sudáfrica racista para perpetuar su dominación colonial y su explotación de Namibia.

31. En la Reunión se reiteró la convicción de los Estados miembros de que el pueblo oprimido de Namibia estaba plenamente justificado en su resolución de intensificar su lucha en todos los frentes y por todos los medios a su alcance, incluida en particular la lucha armada, para lograr su libertad de las fuerzas racistas de ocupación ilegal. Con este fin, los Ministros y Jefes de Delegación renovaron el compromiso de los Estados Miembros de mantener y aumentar la asistencia a la SWAPO para que desempeñara su misión de liberar a Namibia.

32. En la Reunión se reiteró el pleno apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por el papel que desempeña como única autoridad administradora legal del Territorio hasta su independencia y se alentó al Consejo a que intensificara sus actividades para aislar eficazmente al régimen de apartheid del resto del mundo. Los Ministros y Jefes de Delegación elogiaron al Consejo por haber organizado con éxito la Conferencia Internacional en apoyo de la lucha del pueblo namibiano por la independencia, celebrada en París en abril de 1983 y manifestaron su sincero apoyo a la Declaración y al Programa de Acción aprobados.

SUDAFRICA

33. Tras examinar los recientes acontecimientos ocurridos en Sudáfrica, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda inquietud por la acumulación de armamentos del régimen de Pretoria, sus preparativos de guerra y la militarización de la sociedad sudafricana en un intento desesperado por detener la ola creciente de resistencia del pueblo oprimido. En ese contexto, condenaron firmemente la política de bantustanización de la Sudáfrica racista y las pérdidas maniobras destinadas a privar a los negros indígenas de sus derechos como ciudadanos natos de Sudáfrica.

34. Los Ministros y Jefes de Delegación encomiaron la oportuna iniciativa tomada por las fuerzas patrióticas para enfrentarse a la llamada dispensa constitucional, según la cual se otorgarían derechos limitados de participar en el Parlamento a las llamadas personas de color y personas de origen asiático, con el propósito de aprovecharse de estos segmentos de la comunidad asiática sometiéndolos al régimen de reclutamiento en el ejército opresor para perpetuar el sistema de apartheid.

35. Los Ministros y Jefes de Delegación denunciaron enérgicamente la represión brutal, la tortura, las ejecuciones en la horca y el asesinato sistemático de los combatientes por la libertad capturados. Condenaron severamente la ejecución en la horca de tres miembros del African National Congress, Jerry Mosololi, Simón Moqoerane y Marcus Motaung, el 9 de junio de 1983, desafiando al Consejo de Seguridad y a la opinión pública internacional. También pidieron la libertad

incondicional de Nelson Mandela, el Grupo de Seis del Pan Africanist Congress of Azania y de todos los otros presos políticos, así como el reconocimiento de la condición de prisioneros de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados.

36. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su solidaridad con la lucha librada por el pueblo oprimido de Sudáfrica bajo la dirección de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. Encomiaron al pueblo oprimido de Sudáfrica por su constante heroísmo frente a la violencia fascista represiva y a la opresión desatada contra él. Las acciones desesperadas del régimen, incluida la perversa campaña de propaganda en contra del African National Congress por la continua intensificación de la lucha armada, demuestran la eficacia de la ofensiva contra el apartheid.

37. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente la colusión de ciertos países occidentales, especialmente el actual Gobierno de los Estados Unidos, con el régimen de apartheid, cuyo ejemplo más reciente de colaboración consistió en atender la solicitud de siete empresas transnacionales ubicadas en los Estados Unidos de proporcionar servicios técnicos y de mantenimiento a la planta de energía nuclear de Sudáfrica - decisión que sólo puede complicar aún más la grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Renovaron su llamamiento a los Estados Unidos y a todos los otros gobiernos para que se abstuvieran de suministrar al régimen de Pretoria, directa o indirectamente, tecnología y asistencia de carácter nuclear y militar.

38. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron el llamamiento hecho en la 19a. Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Addis Abeba, Etiopía del 6 al 12 de junio de 1983, para convocar al Consejo de Seguridad con el propósito de fortalecer el embarco de armas y de imponer sanciones totales y obligatorias contra la Sudáfrica racista en conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

SAHARA OCCIDENTAL

39. Recordando la resolución 37/28 y la decisión 37/411 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobadas en su trigésimo séptimo período de sesiones, así como las declaraciones pertinentes del Movimiento de Países no Alineados, incluida la Declaración aprobada por la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, la Reunión acogió con beneplácito las decisiones de la OUA con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, en particular la resolución aprobada en la 19a. Conferencia en la Cumbre, y pidió su inmediata aplicación.

CHAD

40. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su viva inquietud por la actual situación que prevalecía en el Chad. Convinieron en prestar todo su apoyo, especialmente a los esfuerzos de la OUA tendientes a hallar una solución al problema del Chad de conformidad con los principios de la Carta de la OUA, la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Movimiento de Países no Alineados.

MAYOTTE

41. Con respecto a la isla comorana de Mayotte, que aún estaba bajo ocupación francesa, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron que era parte integral del territorio soberano de la República Federal Islámica de las Comoras. También expresaron su activa solidaridad con el pueblo de las Comoras en sus esfuerzos legítimos por recuperar esa isla y preservar la independencia, unidad e integridad territorial de las Comoras. Reafirmaron su apoyo a los resultados generales del referéndum realizado el 22 de diciembre de 1974 en todo el territorio de las Comoras y rechazaron todas las propuestas de un nuevo referéndum en Mayotte.

ISLAS MALGACHES

42. En relación con las islas malgaches - Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India - la Reunión exhortó a las partes interesadas a iniciar negociaciones con miras a resolver la cuestión de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

EL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

43. La Reunión reafirmó la determinación de los Estados no alineados de continuar sus empeños tendientes a la consecución de los objetivos encarnados en la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, tal como fueron examinados en la Reunión de los Estados Ribereños e Interiores del Océano Indico de julio de 1979 y en las reuniones posteriores del Comité Especial del Océano Indico. Reiteró su convicción de que la presencia en la zona del Océano Indico de cualquier manifestación de presencia militar de las grandes Potencias, bases extranjeras, instalaciones militares e instalaciones de suministro logístico, armas nucleares y armas de destrucción en masa, concebida en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias, constituía una violación abierta de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz.

44. La Reunión examinó con desasosiego y preocupación la continua intensificación de la presencia militar de las grandes Potencias en la zona del Océano Indico, incluidas la ampliación de las bases existentes, la búsqueda de nuevas instalaciones para bases y la creación de las nuevas estructuras de mando militares de las grandes Potencias, contra los deseos expresos de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico y otros países no alineados. Esas actividades comprometían la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo en paz de los Estados en la zona.

45. La Reunión tomó nota de que, con la ampliación del Comité Especial de las Naciones Unidas de modo de incluir a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a otros principales usuarios marítimos, los Estados ribereños e interiores no alineados habían esperado que se despejara el camino para la pronta convocación de la Conferencia sobre el Océano Indico en Colombo, Sri Lanka. Por

consiguiente, fue motivo de pesar el que, a pesar de los esfuerzos de los países no alineados por asegurar la aplicación de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz de 1971, no se hubiese podido aún convocar dicha Conferencia sobre el Océano Indico debido a la oposición de ciertos Estados. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su determinación de no escatimar esfuerzos por asegurarse de que la Conferencia se celebrase en 1984.

46. Tomando nota del párrafo 80 de la Declaración de la Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, la Reunión reafirmó su satisfacción por las iniciativas adoptadas por el Presidente de la República Democrática de Madagascar de sugerir la convocación de una conferencia en la cumbre sobre el Océano Indico que se celebrase en Tananarive.

EL ORIENTE MEDIO Y PALESTINA

47. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su total apoyo a la pronta realización de los legítimos derechos inalienables del pueblo palestino y su determinación por laborar en pro del logro de dichos derechos, incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en Palestina. Reafirmaron que la cuestión de Palestina constituía la médula del problema del Oriente Medio y la causa fundamental del conflicto árabe-israelí. Habida cuenta de esto, no es posible una solución parcial ni una solución limitada a ciertos aspectos del conflicto con exclusión de otros. Tampoco es posible establecer una paz parcial. La paz debe ser justa y amplia. Una paz justa en la región sólo puede basarse en el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el restablecimiento de todos los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a regresar a sus hogares, el derecho a la libre determinación sin injerencias del exterior y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en su territorio nacional, sobre la base de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974.

48. Reiterando las decisiones de la Conferencia en la Cumbre de Nueva Delhi, en la que se expresó apoyo al plan árabe de paz proclamado en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez, Marruecos, y se aprobó dicho plan, al igual que se hizo hincapié en que dicho plan, por estar basado en la legalidad internacional y en los principios del derecho y la justicia, constituía un marco para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la Reunión destacó la necesidad de una acción internacional concertada para asegurar su aplicación basándose en los principios enunciados anteriormente. No debería adoptarse ninguna medida incompatible con estos principios que afectase desfavorablemente la lucha de los países árabes por la liberación de sus territorios y la lucha del pueblo palestino por la liberación de su patria y el restablecimiento de sus derechos nacionales inalienables.

49. Los Ministros y Jefes de Delegación hicieron suyos la Declaración de Ginebra y el Programa de Acción aprobados en la recientemente concluida Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, y pidieron la pronta aplicación de las recomendaciones

que figuraban en la Declaración de Ginebra expedida al final de la Conferencia. En particular, apoyaron la solicitud de que se convocara una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio que se convocase bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con participación en pie de igualdad y con iguales derechos de todas las partes en el conflicto, incluida la OLP, así como los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados. Además, hicieron hincapié en la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de crear arreglos institucionales apropiados a fin de garantizar y llevar a cabo cualesquiera acuerdos que pudiesen surgir de dicha Conferencia Internacional de Paz.

50. Los países no alineados reiteraron su oposición y rechazo a las prácticas y políticas israelíes en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, en especial la creación de asentamientos. Todos los asentamientos instalados o por instalar por parte de Israel en los territorios ocupados son ilegítimos conforme al derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. Por consiguiente, deben desmantelarse de inmediato, no deben establecerse nuevos asentamientos y no debe permitirse la proliferación de los asentamientos existentes. La Reunión también expresó su oposición a la persistente violación de los derechos de la población árabe autóctona, su dispersión forzosa y otras políticas tendientes a alterar el carácter básico y el estatuto de esos territorios. Esos actos son contrarios al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y han sido declarados nulos y sin valor en muchas ocasiones y en diversos foros.

51. Los países no alineados reafirmaron su rechazo categórico a todas las políticas israelíes encaminadas a modificar las características geográficas, la composición demográfica o el estatuto jurídico de los territorios árabes y palestinos ocupados. Resolvieron no reconocer ninguna modificación hecha por Israel en los territorios mencionados e instaron a todos los Estados a que no los reconociesen y se abstuviesen de cualquier cooperación con Israel que pudiese alentarle a continuar sus políticas y prácticas en los territorios árabes y palestinos ocupados.

52. Los países no alineados reafirmaron su enérgica condena a Israel por su negativa a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al ocupado territorio sirio de las Alturas de Golán. También afirmaron que la decisión de Israel de anexar las Alturas y las medidas adoptadas en aplicación de sus decisiones eran nulas y sin valor y carecían de toda validez jurídica. Dichas decisiones no tienen efecto jurídico y no debe prestárseles reconocimiento.

53. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la decisión adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno en su reunión celebrada en Argel, en que exhortaban a los países no alineados a laborar en pro de un boicoteo a Israel en las esferas diplomática, económica, militar y cultural y en las esferas del tráfico marítimo y aéreo, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los Ministros de Relaciones Exteriores destacaron la necesidad de continuar aplicando la decisión mencionada e instaron a los países miembros del Movimiento a adherirse a ella y aplicarla estrictamente.

54. La Reunión expresó su preocupación por la seguridad e integridad de los palestinos, especialmente en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. La Reunión también condenó la intensificación de las prácticas agresivas de Israel y la escalada de su expansionismo militar, y deploró el apoyo prestado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a dichas prácticas y acciones, especialmente su "acuerdo de cooperación mutua" en la alianza estratégica.

55. La Reunión reafirmó que la Organización de Liberación de Palestina era el único y legítimo representante del pueblo palestino y que como tal tenía el derecho de ser invitado a participar independientemente y en un pie de igualdad en todas las conferencias, esfuerzos y deliberaciones internacionales que se ocupasen del conflicto árabe-israelí y la causa palestina, y de garantizar la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Dicha invitación otorgaría a la OLP los mismos derechos que los otorgados a los demás participantes. Ninguna solución puede considerarse amplia ni aceptable sin la participación de la OLP en su elaboración y aceptación.

56. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su convicción de que un arreglo justo y duradero garantizaría el derecho de todos los Estados en la región, incluido el Estado palestino independiente, a la existencia dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos los pueblos, el sine qua non para lo cual era el reconocimiento y la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho al regreso, el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior y el derecho a crear su propio Estado independiente en Palestina.

57. Habida cuenta de la grave situación a la que hacía frente el Líbano, la Reunión reafirmó su posición, tal como se recogió en el párrafo 99 de la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, y reiteró su apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad del Líbano.

CHIPRE

58. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su plena solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre y reafirmaron su apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y no alineación de la República, así como la no injerencia en sus asuntos internos. Exigieron la inmediata aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de las disposiciones contenidas en las declaraciones y los comunicados de los países no alineados sobre la cuestión de Chipre.

59. Los Ministros celebraron la participación personal del Secretario General de las Naciones Unidas en la solución del problema y lo exhortaron a que continuara e intensificara sus esfuerzos.

EL MEDITERRANEO

60. Los Ministros reiteraron la posición del Movimiento de los Países no Alineados en apoyo de la transformación del Mediterráneo en una región de paz, seguridad y cooperación, libre de enfrentamientos y conflicto. En tal sentido, apoyaron enérgicamente el objetivo de fortalecer la seguridad y cooperación en la cuenca del Mediterráneo, como se reflejó en declaraciones anteriores de los países no alineados y en las partes pertinentes de las resoluciones 36/102 y 37/118 de la Asamblea General. Los Ministros reiteraron la posición adoptada en la Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi sobre dicha cuestión, apoyaron la continuación de su examen dentro de las Naciones Unidas y reiteraron la solicitud dirigida a los miembros de los países no alineados de la región del Mediterráneo de que celebraran una reunión a fin de concertar opiniones y elaborar iniciativas para la cooperación y el fortalecimiento de la seguridad en la región del Mediterráneo.

EUROPA

61. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su preocupación por la intensificación de la tensión en Europa y el aumento de la acumulación e introducción de nuevas armas, lo que agravaba el enfrentamiento entre los bloques y ponía en peligro la paz y la seguridad internacionales.

62. Los Ministros y Jefes de Delegación estimaron que el éxito de la reunión celebrada en Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) era una señal positiva y celebraron la función y la contribución constructiva de los países neutrales y no alineados en este proceso y en las relaciones europeas en general. En este contexto, destacaron la importancia de la Conferencia sobre las medidas destinadas a fomentar la confianza y el desarme en Europa que se celebraría en Estocolmo en enero de 1984.

63. La Reunión reafirmó la estrecha interrelación entre los problemas de la seguridad en Europa y en la región del Mediterráneo y apoyó el punto de vista de que, con respecto a las cuestiones relativas a la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, se debería permitir a los miembros no alineados de la región del Mediterráneo que participaran en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

64. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la preocupación manifestada en la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi por el deterioro cada vez mayor de la situación en Centroamérica y la esperanza expresada en la Cumbre de que el cese de maniobras militares o demostraciones de fuerza ayudaría a reducir la tirantez y facilitaría el diálogo necesario para lograr soluciones políticas y negociadas de los problemas de la región. Observaron que la tirantez se había intensificado aún más a consecuencia del aumento en la aplicación de políticas imperialistas de injerencia e intervención mediante la utilización de territorios vecinos para la agresión contra otros Estados, la instalación de bases militares y los intentos ocultos y manifiestos de desestabilizar el Gobierno de Nicaragua,

así como las presiones, agresiones y la discriminación económica contra los países de la región. Reiteraron la opinión de que los procesos de cambio en Centroamérica no deberían atribuirse al enfrentamiento ideológico entre los bloques militares o explicarse en función de estos. Expresaron su oposición a las maniobras militares como medio de ejercer presión y exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a que abandonara su decisión de realizar maniobras militares en las costas del Atlántico y del Pacífico de Centroamérica.

65. Los Ministros y Jefes de Delegación celebraron la Declaración de Cancún sobre la Paz en Centroamérica emitida por los Jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela así como la propuesta de paz de seis puntos del Gobierno de Nicaragua, que constituye una respuesta positiva a las propuestas para lograr un arreglo negociado del conflicto en Centroamérica. Señalaron la necesidad de lograr la seguridad de todos los Estados de Centroamérica mediante la firma de tratados de no agresión y no injerencia entre los Estados de la región y otros países afectados. Exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a que respondiera positivamente a estas propuestas y adoptara al mismo tiempo medidas para aliviar la tirantez en la región a fin de permitir un rápido restablecimiento de la normalidad en la región.

66. Los Ministros y Jefes de Delegación, teniendo en cuenta el grave deterioro de la situación en Centroamérica, celebraron el "Documento de Objetivos" preparado en la Cuarta Reunión Conjunta celebrada como parte del proceso de Contadora del 7 al 9 de septiembre de 1983 en Panamá y ratificado ulteriormente por los cinco países centroamericanos. Pidieron además que se siguiera manifestando una voluntad política positiva en las negociaciones y que se establecieran lo antes posible los mecanismos necesarios que establecerían la paz y garantizarían los intereses de la seguridad internacional de los Estados regionales, lo que les permitiría abordar la urgente labor del desarrollo. Exhortaron al Grupo de Contadora a que continuara realizando sus loables esfuerzos.

67. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron la conveniencia de que los países del Movimiento participaran activamente en el debate sobre la cuestión "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y seguridad internacionales e iniciativas de paz", que se celebrará en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. En la Reunión se reiteró también la firme solidaridad con Nicaragua y se pidió la conclusión inmediata de todas las amenazas, ataques y actos hostiles contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua.

68. La Reunión reiteró la preocupación por la situación en El Salvador y señaló que el conflicto armado interno se había agravado mientras la intervención imperialista, con la participación del ejército de Honduras, había aumentado. Por ese motivo, los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a que adoptara una posición constructiva a fin de contribuir a una solución pacífica del problema. Reconocieron la necesidad de promover una solución política amplia mediante negociaciones, con la participación de todas las fuerzas políticas representativas, incluido el FDR-FMLN.

69. La Reunión pidió el levantamiento inmediato e incondicional del bloqueo económico y otras formas de presión contra Cuba por parte de los Estados Unidos y condenó la reciente intensificación de dicho bloqueo en las esferas de las finanzas, el crédito y el comercio. Reiteró la solidaridad ofrecida a Cuba por

el Movimiento y su pleno apoyo a la justa demanda de Cuba de que los Estados Unidos le devolvieran la Base Naval de Guantánamo y de que se indemnizara al pueblo cubano por las pérdidas materiales sufridas.

70. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación e independencia, en conformidad con la resolución 1514 (XV).

71. La Reunión reafirmó la solidaridad con el Gobierno de Granada en sus esfuerzos por preservar su soberanía e integridad territorial ante las presiones políticas y económicas y los esfuerzos de desestabilización dirigidos contra dicho Gobierno.

72. La Reunión reafirmó la solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Suriname en sus esfuerzos por preservar su independencia y soberanía. Además, manifestó una profunda preocupación por las medidas económicas de naturaleza coercitiva u otros actos que se hubieran realizado o se estuviera realizando contra Suriname y expresó la esperanza de que el futuro desarrollo de Suriname se realizara en conformidad con los intereses y el bienestar de su pueblo, libre de toda injerencia externa y presión política o económica.

73. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones. Instaron a que dichas negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido se reanudaran con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y reafirmaron la necesidad de que las partes tuvieran debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas. Ello aseguraría una solución rápida, pacífica y justa de la cuestión, en conformidad con los principios y las decisiones del Movimiento de los Países no Alineados sobre la cuestión y con las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49 y 37/9 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Ministros reafirmaron también que la masiva presencia militar y naval británica en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y la construcción de una base militar permanente y estratégica en las Islas Malvinas eran motivo de grave preocupación para la región latinoamericana y afectaban adversamente la estabilidad en esa zona.

74. La Reunión señaló como un hecho positivo el acuerdo alcanzado recientemente entre Panamá y los Estados Unidos para eliminar la doble escala salarial, que venía aplicando la Comisión del Canal de Panamá. La Reunión instó a ambas partes a continuar los esfuerzos para superar los obstáculos que dificultan el cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de conformidad con su letra y su espíritu, en particular aquellas disposiciones de la Ley 96-70 del Congreso de los Estados Unidos que son incompatibles con dichos Tratados.

75. La Reunión reiteró su llamamiento a la comunidad internacional a adherirse al Protocolo del Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal de Panamá y abogó por el respeto de la neutralidad de esa vía interoceánica.

76. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la justa y legítima reclamación de la República de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico con plena soberanía.

77. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guyana por consolidar su independencia y soberanía. Con relación a la reivindicación que postula Venezuela de más de las dos terceras partes del territorio de Guyana, los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su solicitud de que se llegara a un arreglo pacífico y justo de la controversia a base de los principios enunciados en los párrafos 134 y 135 del Comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en La Habana en junio de 1982, especialmente los que se referían a la inadmisibilidad de la amenaza o el empleo de la fuerza en el arreglo de controversias y el respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial en estricto cumplimiento del Acuerdo de Ginebra de 1966.

78. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron que en conformidad con el párrafo 2) del artículo IV de dicho Acuerdo, el Secretario General de las Naciones Unidas tenía ahora la responsabilidad de elegir uno de los medios de solución previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias. Con respecto a su solicitud de resolver de una manera pacífica y justa la controversia, los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de la declaración formulada por el Secretario General el 30 de agosto de 1983 en que enunció el compromiso de los Gobiernos de Guyana y Venezuela de adoptar todas las medidas que fueran necesarias para promover y mantener el ambiente más favorable posible para la eficaz aplicación del Acuerdo de Ginebra y la promesa de dichos Gobiernos de abstenerse de cualquier acción que pudiera dificultar o impedir el arreglo pacífico de la controversia.

79. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo incondicional a la independencia e integridad territorial de Belice y denunciaron todas las presiones y amenazas contra su soberanía.

80. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron la existencia en América Latina de una zona en que las armas nucleares estaban prohibidas por el Tratado de Tlatelolco, firmado por 22 Estados latinoamericanos, pero estimaron que ese Tratado no tendría efecto hasta que se hubieran creado las condiciones que permitieran su firma y ratificación por todos los Estados latinoamericanos y su respeto por todas las Potencias nucleares. Reiteraron el llamamiento de la Séptima Conferencia en la Cumbre a los Estados que tuvieran responsabilidad internacional sobre territorios no soberanos de la región a que ratificaran el Protocolo Adicional del Tratado de Tlatelolco a fin de que esos territorios pudieran beneficiarse de él.

ASIA SUDORIENTAL

81. Al considerar la situación en el Asia sudoriental, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su grave preocupación por los continuos conflictos y tensiones de la región, especialmente por el hecho de que muchos de esos Estados eran miembros del Movimiento de los Países no Alineados. Reafirmaron su apoyo a los principios de la no injerencia en los asuntos de los Estados soberanos y la inadmisibilidad del uso de la fuerza contra los Estados soberanos. Advertieron que existía el verdadero peligro de que la tensión en Kampuchea y en su vecindad se extendiera a una zona más amplia. Estaban convencidos de la urgente necesidad de disminuir esa tirantez por medio de una solución política amplia que estipulara el retiro de todas las fuerzas extranjeras, con lo que se aseguraba el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea

82. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino, libre de la injerencia, la subversión y la coerción extranjeras y expresaron la esperanza de que por medio de un proceso de negociaciones y comprensión mutua se creara un ambiente propicio para el ejercicio de ese derecho. También convinieron en que los problemas humanitarios ocasionados por los conflictos de la región exigían medidas urgentes para las que era necesario contar con la activa cooperación de todas las partes interesadas. Exhortaron a todos los Estados de la región a que entablaran un diálogo que condujera a la solución de las diferencias entre ellos y al establecimiento de una paz duradera y la estabilidad en la región, así como a la eliminación de la participación y las amenazas de intervención de Potencias exteriores. Al respecto, tomaron nota con aprobación de los esfuerzos que se realizaban para la pronta creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región y pidieron a todos los Estados que prestaran su pleno apoyo a dichos esfuerzos.

ASIA SUDOCCIDENTAL

83. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con grave inquietud de la situación del Africa Sudoccidental y convinieron en que acarrearía peligrosas consecuencias para la estabilidad de la región. Convinieron asimismo en que el hecho de que continuara esa situación entrañaba serias repercusiones para la paz y la seguridad internacionales y al respecto, estimaron que la situación en Afganistán daba lugar a particular preocupación. Reiteraron el urgente llamamiento formulado en la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983 en favor de alcanzar un arreglo político a base del retiro de las tropas extranjeras y del respeto total de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado de Afganistán, así como de la estricta observancia del principio de no intervención y no injerencia. Reafirmaron también el derecho de los refugiados afganos a regresar a sus hogares sin peligros y con honor y exhortaron a resolver rápidamente ese enorme problema humanitario. Para ello, instaron a todos los interesados a que se esforzaran por lograr un arreglo que garantizara al pueblo afgano la posibilidad de decidir su propio destino sin injerencias exteriores y que facilitara el regreso de los refugiados afganos a sus hogares.

84. Los Ministros y Jefes de Delegación agradecieron los sinceros esfuerzos realizados en la búsqueda de una solución política para la situación del Afganistán y apoyaron las medidas constructivas adoptadas por el Secretario General al respecto. Estimaron que las conversaciones realizadas por intermedio del Secretario General eran un paso en la dirección debida e instaron a que continuaran las mismas en conformidad con los ideales y los principios del Movimiento de los Países no Alineados. Exhortaron a todos los Estados a que actuaran con moderación a fin de evitar nuevos peligros para la paz y la seguridad de la región, y a que adoptaran medidas que permitieran crear condiciones favorables para el mantenimiento de relaciones estables y armoniosas entre los Estados de la región basadas en los principios de los países no alineados de coexistencia pacífica, el respeto de la soberanía, la independencia nacional, la integridad territorial, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

COREA

85. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su apoyo al deseo del pueblo de Corea de reunificar su patria por medios pacíficos y sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo libres de toda injerencia extranjera, conforme a los tres principios de independencia, unificación pacífica y gran unidad nacional enunciados en la Declaración conjunta Norte-Sur de 4 de julio de 1972.

86. En la Conferencia se expresó la esperanza de que la satisfacción del deseo del pueblo coreano de reunificación pacífica se acrecentaría con el retiro de todas las tropas extranjeras de la región.

ANTÁRTIDA

87. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron las disposiciones pertinentes de la Declaración de la Séptima Reunión en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi el 7 de marzo de 1983, en la que se consideró que, teniendo en cuenta el creciente interés internacional en el continente, las Naciones Unidas deberían emprender un estudio general sobre la Antártida, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes, entre ellos el Tratado de la Antártida, para intensificar la cooperación internacional en el continente.

88. En consecuencia, los Ministros y Jefes de Delegación instaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que colaboraran en ese esfuerzo.

CUESTIONES ECONOMICAS

89. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la situación económica mundial después de la Séptima Reunión en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983. Expresaron profunda preocupación por el continuado deterioro de la economía mundial, que enfrenta su recesión más grave en 50 años y que no era simplemente un fenómeno cíclico sino más bien un síntoma de desproporciones y desequilibrios estructurales profundamente arraigados. Las víctimas más afectadas eran los países en desarrollo, en particular los menos adelantados entre ellos, muchos de los cuales estaban pasando por una disminución de su PIB per cápita. Los precios de los productos básicos se habían desmoronado; los déficit de la balanza de pagos y la carga de la deuda se mantenían a niveles abrumadores; los préstamos a mediano y largo plazo a los países en desarrollo habían disminuido, las corrientes de capital en condiciones favorables estaban gravemente desorganizadas, y el acceso a los mercados de los países desarrollados se limitaba cada vez más. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron que ningún país o grupo de países estaba en condiciones de salvar por sí solo a la economía de su crisis actual. No era posible lograr una recuperación a largo plazo sostenida si la comunidad internacional no adoptaba medidas concertadas a fin de reactivar la economía mundial como un todo, en particular mediante el progreso acelerado de los países en desarrollo.

90. Los países en desarrollo eran contribuyentes de importancia a la producción mundial y constituían una fuerza dinámica en los mercados financieros mundiales. La interdependencia entre las economías de los países desarrollados y en desarrollo se reconocía universalmente. Por consiguiente, los Ministros y Jefes de Delegación lamentaban que persistiera el estancamiento en el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo.

91. La Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados había formulado una estrategia constituida por un enfoque en dos etapas para la iniciación de las negociaciones globales con miras a una reestructuración general de la economía mundial y al establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la igualdad; un Programa de medidas inmediatas en esferas de importancia crítica para los países en desarrollo a fin de reactivar la economía mundial; la convocación urgente de una Conferencia Internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, con la participación universal, encaminada a una reforma general del injusto y anticuado sistema monetario, comercial y financiero internacional actual. La Conferencia también asignó prioridad al fortalecimiento y a la intensificación de la autoconfianza colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron que las propuestas de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados habían sido bien acogidas por el Grupo de los 77 en su Reunión Ministerial celebrada en Buenos Aires en abril de 1983.

92. Los Ministros y Jefes de Delegación lamentaron que las importantes reuniones internacionales celebradas después de marzo de 1983, en particular el sexto período de sesiones de la UNCTAD, no hubieran logrado obtener resultados importantes proporcionados a la dimensión del problema que enfrentaban los países en desarrollo y la economía mundial en su conjunto. Este hecho reflejaba la continuada ausencia de voluntad política de los países industrializados de participar en una acción efectiva de interés mutuo para combatir los graves problemas que enfrentaba la cooperación económica internacional.

93. Los Ministros y Jefes de Delegación instaron a los países desarrollados a que respondieran positivamente al espíritu de cooperación demostrado por los países en desarrollo en las propuestas de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados. Subrayaron la necesidad de una respuesta pronta y positiva a la iniciación de las negociaciones globales. Con este objeto exhortaron a los países desarrollados a que cooperaran plenamente en las tentativas hechas en todos los foros internacionales y, en particular, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

94. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron la necesidad de propugnar vigorosamente la propuesta del Movimiento de los Países no Alineados en favor de una Conferencia Internacional sobre Recursos Monetarios y Financieros, que exigiría intensos preparativos. Los Ministros y Jefes de Delegación señalaron que recientemente la comunidad mundial se estaba percatando de la necesidad de reformar el sistema monetario y financiero internacional. Algunos países desarrollados también habían hecho propuestas al respecto. Encarecieron el logro de un pronto consenso que llevara a la convocación de una Conferencia Internacional sobre Recursos Monetarios y Financieros para el Desarrollo.

95. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la capital importancia de intensificar la autoconfianza colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo como parte integrante de sus esfuerzos por establecer el nuevo orden económico internacional. Al respecto, recordaron que la Declaración sobre autoconfianza colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo, aprobada en la Séptima Conferencia en la Cumbre, había constituido un renovado impulso a este respecto. Celebraron las recomendaciones encaminadas a promover la ejecución del Programa de Acción de Caracas formuladas en la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la CEPD celebrada en Túnez en septiembre de 1983. Los Ministros también celebraron los esfuerzos tendientes a armonizar, coordinar y ejecutar los programas de acción del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 y subrayaron la necesidad de una acción continuada al respecto.

96. Los Ministros y Jefes de Delegación insistieron en que la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo miembros del Grupo de los 77 no era un sustituto de la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo y no relevaban a los países desarrollados de sus responsabilidades y compromisos de asistencia en los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Exhortaron a los países desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas a apoyar la ejecución de programas de cooperación económica entre países en desarrollo.

97. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la ejecución del Programa de Acción para la Cooperación Económica de los Países no Alineados. Tomaron nota de los resultados positivos de la primera reunión de expertos de países no alineados sobre pequeños países insulares en desarrollo celebrada en Georgetown, Granada, del 14 al 16 de septiembre de 1983. Reiteraron el apoyo de los países no alineados a los pequeños países insulares en desarrollo, según se expresó en la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados e instaron a la comunidad internacional a que respaldara los esfuerzos de los pequeños países insulares en desarrollo por superar sus dificultades económicas particulares.

98. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la decisión aprobada en la Séptima Conferencia en la Cumbre de países no alineados respecto de la valiosa propuesta presentada por el Presidente de la República Democrática de Madagascar sobre el fortalecimiento de la cooperación monetaria y financiera entre los países no alineados, y solicitaron una pronta ejecución de dicha decisión.

99. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su inquietud por el empeoramiento de la situación alimentaria de muchos países en desarrollo, y particularmente en África. Solicitaron acción urgente por parte de la comunidad internacional a fin de contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición de los países en desarrollo mediante un considerable aumento de asistencia financiera y tecnológica. Instaron a que se adoptaran medidas para garantizar a los países en desarrollo con déficit alimentarios, especialmente a los países menos adelantados, los suministros mínimos de alimentos durante las épocas de escasez mundial y para examinar la viabilidad de la ubicación previa de existencias en lugares estratégicos, según figuran en las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación.

100. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su preocupación por la lentitud del ritmo con que se aplicaba el Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1980 y al respecto, instaron a la ejecución inmediata y efectiva del Programa.

101. Los Ministros y Jefes de Delegación rechazaron todas las formas de agresión económica, incluido el uso de amenazas o sanciones comerciales y de cualquier otra forma de bloqueo o medida de coerción o chantaje por parte de los países desarrollados, contra los países no alineados y otros países en desarrollo, como medio de aplicar presión política a fin de injerirse en sus decisiones soberanas o de influir en las mismas.

102. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron que el acceso total y sin restricciones a la tecnología nuclear con fines pacíficos en condiciones justas y no discriminatorias era un derecho inalienable de todo Estado para promover el desarrollo económico y social de su pueblo. Subrayaron la importancia de fomentar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la necesidad de adoptar principios universalmente aceptables en esa esfera.

NACIONES UNIDAS

103. La Reunión reafirmó la enérgica adhesión de los países no alineados a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconoció plenamente la necesidad de apoyar y reforzar a la Organización mundial a fin de convertirla en un instrumento eficaz para el desempeño de su función central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación entre las naciones, en el establecimiento de relaciones económicas justas entre los Estados y en la promoción de los derechos y libertades fundamentales en el mundo.

104. Los Ministros y Jefes de Delegación celebraron la inclusión en el programa del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del tema "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas".

MANDATOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

105. Los Ministros y Jefes de Delegación decidieron además renovar el mandato de los Grupos de Trabajo, de Contacto y de Redacción respecto de los diversos temas del programa del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Resolvieron que los países no alineados actuarían en estrecha y recíproca cooperación en todos los temas de interés especial para los países no alineados contenidos en el programa del trigésimo octavo período de sesiones en conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados.